



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1379-2016-UNAP
Iquitos, 22 de noviembre de 2016**

VISTO:

El Oficio n.º 034-2016-FEU-UNAP, presentado el 18 de noviembre de 2016, por el presidente del Directorio del Fondo Editorial Universitario, sobre incorporación de miembro;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0900-2016-UNAP, del 01 de agosto de 2016, y modificada con Resolución Rectoral n.º 0938-2016-UNAP, del 05 de agosto de 2016, se resuelve designar a partir de la fecha el Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el año 2016, presidida por don Alberto José Bazán Ferrando, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), e integrada por don Gabel Daniel Sotil García, docente principal a dedicación exclusiva asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), por don Gustavo Adolfo Malca Salas, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), por don Gabriel Emilio Vargas Arana, docente contratado, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) y por don Julio César Bartra Lozano, responsable del Portal Web de la UNAP;

Que, mediante oficio de visto, don Alberto José Bazán Ferrando, presidente del Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU), comunica al rector que don Gabriel Emilio Vargas Arana, no podrá continuar como miembro del referido directorio, debido a sus múltiples compromisos que le hace imposible participar en las reuniones de trabajo del directorio, por lo que solicita que se le incorpore en su reemplazo a don Juan Carlos Castro Gómez, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB);

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por el presidente del Directorio del Fondo Editorial Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar a don Juan Carlos Castro Gómez, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como miembro del Directorio del Fondo Editorial Universitario, en reemplazo de don Gabriel Emilio Vargas Arana, docente contratado, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Helter Valderrama Freyre

RECTOR



R Muñoz
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL